



Ayuntamiento de Istán

Expediente nº: 432/2018

ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS Y DE FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Fecha y hora de celebración

11 de Septiembre de 2018 a las 8:30

Lugar de celebración

Secretaría del Ayuntamiento

Asistentes

D^a María Ángeles Castillo Sánchez, Secretaría-Interventora

Orden del día

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 432/2018 – Proyecto de Reparación Cubiertas del CEIP Francisca Ruiz en Istán
- 2.- Acto de valoración de oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 432/2018 – Proyecto de Reparación Cubiertas del CEIP Francisca Ruiz en Istán
- 3.- Propuesta adjudicación: 432/2018 – Proyecto de Reparación Cubiertas del CEIP Francisca Ruiz en Istán

Se Expone

- 1.- **Acto de apertura** oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 432/2018 – Proyecto de Reparación Cubiertas del CEIP Francisca Ruiz en Istán

Los licitadores que concurren a la presente contratación son:

Nombre de la Empresa	Nº Identificación	Fecha presentación oferta
Cansol Infraestructuras, S.L.	B23688013	03/09/2018
Rivervial Grupo Constructor, S.L.	B92720366	04/09/2018
Assistacasa 2005, S.L.	B97600001	04/09/2018

Se procede a la apertura del sobre único, y se verifica que se han presentado correctamente los dos anexos exigidos en el Pliego (oferta económica y documentación cuantificable de forma automática), por lo que se declaran admitidas todas las ofertas presentadas.

- 2.- **Acto de valoración** oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 432/2018 – Proyecto de Reparación Cubiertas del CEIP Francisca Ruiz en Istán

Se procede a la valoración y clasificación de las ofertas presentadas por los licitadores,

Ayuntamiento de Istán



Ayuntamiento de Istán

siendo el resultado:

Nombre de la Empresa	Reduc. Importe Exceda Precio Adjf. en Modf./liquide.	Plazo de garantía (por encima 1año)	Reducción Plazo ejecución	Puntuación
Cansol Infraestructuras, S.L.	100%(100 puntos)	Aumento 3 años(30 puntos)	15días(150punt)	280
Rivervial Grupo Constructor, S.L.	3,50%(35puntos)	Aumento 3 años(30 puntos)	15días(150punt)	215
Assistacasa 2005, S.L.	14%(100puntos)	Aumento 3 años(30 puntos)	15días(150punt)	280

3. Propuesta de adjudicación. 432/2018 – Proyecto de Reparación Cubiertas del CEIP Francisca Ruiz en Istán

De acuerdo a la evaluación y clasificación de las propuestas aportadas por los licitadores, se detecta que se ha incurrido en situación de empate por dos empresas, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el art. 147.2 LCSP y en el propio pliego, se procederá de la siguiente forma:

“En el caso de que se produzca el empate entre dos o más ofertas, se atenderán en primer lugar a la mayor puntuación establecida en el criterio nº 3, si persiste en la mayor puntuación establecida en el criterio 2, si persiste deberá aplicar el régimen de desempate siguiente:

- Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.
- Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.
- Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.
- El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate.

La documentación acreditativa de los criterios de desempate a que se refiere el presente apartado será aportada por los licitadores en el momento en que se produzca el empate, y no con carácter previo.”

En consecuencia, esta Unidad Técnica de Asistencia propone al órgano de contratación la adopción del siguiente acuerdo:

1. Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores, en el orden decreciente siguiente:

- 1 Cansol Infraestructuras, S.L. / Assistacasa 2005, S.L. (EMPATE)
- 2 Rivervial Grupo Constructor, S.L

Ayuntamiento de Istán



Ayuntamiento de Istán

2. Requerir a los dos licitadores empatados (Cansol Infraestructuras, S.L. y Assistacasa 2005, S.L), para que, en el plazo de tres días hábiles, presenten la siguiente documentación:

a) La acreditación, conforme al PCAP, de la capacidad de obrar y de la prueba de la no concurrencia de alguna de las prohibiciones de contratar del artículo 71 de la LCSP 9/2017, acompañada de los certificados de estar al corriente con obligaciones tributarias y seguridad social.

b) Un certificado del administrador de la empresa acreditativo de las siguientes circunstancias:

- a) Porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de la empresa
- b) Porcentaje del número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.
- c) Porcentaje de contratos temporales en la plantilla de la empresa.
- d) Porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de la empresa.

3. Comunicar el presente acuerdo a los licitadores y publicar en la plataforma de contratación del estado.

En Istán a 11 de Septiembre de 2.018.

LA SECRETARÍA-INTERVENTORA,


Fdo. M^a Angeles Castillo Sánchez

